



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA PARA EL
REGISTRO DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE
PLAZO O MONTO DE LA GARANTÍA

Código:
SENAE-ISEE-2-7-001
Versión: 2
Fecha: Ene/2014
Página 1 de 8



SENAE-ISEE-2-7-001-V2

INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA PARA
EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE
MODIFICACIÓN DE PLAZO O MONTO DE LA
GARANTÍA

ENERO 2014

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA PARA EL
REGISTRO DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE
PLAZO O MONTO DE LA GARANTÍA**

Código:
SENAE-ISEE-2-7-001
Versión: 2
Fecha: **Ene/2014**
Página 2 de 8

HOJA DE RESUMEN

Descripción del documento:			
Instructivo para el Uso del Sistema, opción Solicitud de modificación de plazo o monto de la garantía.			
Objetivo:			
Describir en forma secuencial las tareas para realizar el registro de la solicitud de la modificación de plazo o monto de la garantía en el sistema informático denominado Ecuapass, a través del portal externo, opción Solicitud de modificación de plazo o monto de la garantía.			
Elaboración / Revisión / Aprobación:			
Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción	
X Ing. Miriam Jiménez Romero Analista de Mejora Continua y Normativa	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración	
X Ing. Alberto Galarza Hernández Jefe de Calidad y Mejora Continua 31/01/2014	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión	
X Ing. Javier Morales Vélez Director de Mejora Continua y Normativa (E) 31-01-2014	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación	
Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:			
Versión	Fecha	Razón	Responsable
2	Enero 2014	Se modificó el Objetivo, Alcance, Responsabilidad y los numerales 5.6, 5.7 y 5.8 del Procedimiento. Se añadieron las consideraciones generales 4.2, 4.3 y 4.4	Ing. Miriam Jiménez R.
1	Septiembre 2013	Versión Inicial	Ing. Patricia Coronado D.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



ÍNDICE

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	RESPONSABILIDAD	4
4.	CONSIDERACIONES GENERALES	4
5.	PROCEDIMIENTO	5
6.	ANEXOS	8

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para realizar el registro de la solicitud de la modificación de plazo o monto de la garantía en el sistema informático denominado Ecuapass, a través del portal externo, opción Solicitud de modificación de plazo o monto de la garantía.

2. ALCANCE

Está dirigido a todos los Operadores de Comercio Exterior.

3. RESPONSABILIDAD

- 3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los Operadores de Comercio Exterior.
- 3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información, así como su aprobación y difusión.

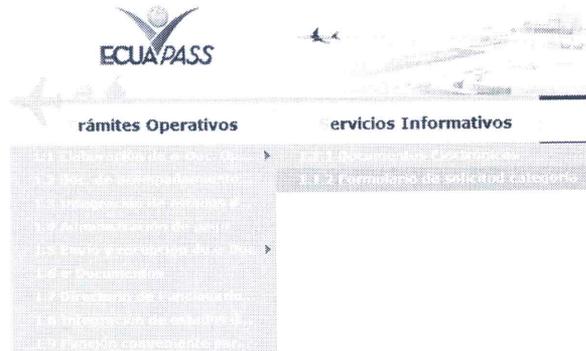
4. CONSIDERACIONES GENERALES

- 4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:
 - 4.1.1. **Usuario:** Comprende a todos los Operadores de Comercio Exterior.
 - 4.1.2. **Operadores de Comercio Exterior:** Comprende a los importadores, agentes de aduana, couriers, líneas navieras, líneas aéreas, transportistas terrestres, agentes de carga internacional, depósitos temporales, depósitos aduaneros, almacenes libres, almacenes especiales, instalaciones industriales.
- 4.2. Las garantías con estados: Registrada, eliminada, en solicitud de aprobación, efectivizada, levantada y enviada a coactiva no pueden ser modificadas.
- 4.3. En caso de que el motivo de la garantía que ha sido migrada del Sice se encuentre en blanco, el Oce puede a través de esta pantalla registrar el motivo de dicha garantía, el mismo que debe ser concordante con régimen aduanero u operación que haya originado la presentación de la garantía.
- 4.4. Todos los campos pueden ser modificados con excepción de los siguientes: Tipo de operador, Id operador, Aduana, tipo de garantías, número de documento de referencia, número de solicitud, monto a garantizar.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

5. PROCEDIMIENTO

- 5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://portal.aduana.gob.ec/>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su código de usuario y contraseña.
- 5.2. Seleccione el menú principal “Trámites operativos”, sub-menú “Elaboración de e-Doc. Operativo” y luego haga clic en “Formulario de solicitud categoría”.



- 5.3. En el detalle de la opción se presentan 2 pestañas que incluyen los documentos electrónicos. Se procede a dar clic en la pestaña “Despacho Aduanero”.



- 5.4. Los formularios de solicitud categoría que se presentan se encuentran categorizados como “Importación” y “Exportación”, para lo cual el usuario seleccionará en la sección de “Importación” el formulario electrónico **“Solicitud de modificación de plazo o monto de la garantía”**.

Formulario de solicitud categoría	
Despacho Aduanero Cargas	
Importación	
Registro / Notificación Autorizaciones de UERORTAAC	Seleccionar
Registro de solicitud de la venta a terceros y compra	Seleccionar
Registro de código de producto	Seleccionar
Solicitud de matriz	Seleccionar
Control de ventas y destrucción de almacenas libres	Seleccionar
Solicitud de autorización	Seleccionar
Notificación de allanamiento	Seleccionar
Justificación de notificaciones	Seleccionar
Solicitud de modificación de plazo o monto de la garantía	Seleccionar
Solicitud de aprobación de garantía	Seleccionar
Consulta de Garantías notificadas al cobro	Seleccionar
Solicitud de facilidad de pago	Seleccionar
Registro de información del núcleo	Seleccionar
Consulta de liquidación	Seleccionar
Reexportaciones individualizadas en situación especial	Seleccionar
Consulta de estado de garantía	Seleccionar
Adm. de selección de GCS y agente de aduana	Seleccionar
Adm. liquidación de integración	Seleccionar
Solicitud de acción de control	Seleccionar
Registro / Aceptación de Anexo Compensatorio	Seleccionar
Registro de nación de titularidad	Seleccionar
Existencias de insumos	Seleccionar
Administración de reutilizar	Seleccionar

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA PARA EL
REGISTRO DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE
PLAZO O MONTO DE LA GARANTÍA**

Código:
SENAE-ISEE-2-7-001
Versión: 2
Fecha: Ene/2014
Página 6 de 8

5.5. Luego de dar clic al botón **Seleccionar**, se presenta la siguiente pantalla:

Modificación de plazo o monto de la garantía OCE [01010010] PLASTICOS PARA

* No. aprobación de garantía:

[Consultar](#)

Emisor de garantía		Código de garantía		Monto de garantía		Fecha de emisión		Fecha de vencimiento	
Antes (de)	Despues	Antes (de)	Despues	Antes (de)	Despues	Antes (de)	Despues	Antes (de)	Despu

Datos del Operador

Estado de garantía:

Tipo de operador: --Selección--

Id Operador: --Selección--

* Emisor de garantía: --Selección--

Aduana: --Selección--

Datos Generales de la Garantía

Tipo de garantía: Especifica General

* Forma de garantía: --Selección--

* Código de garantía:

Motivo de garantía: --Selección--

número de documento de referencia:

Numero de solicitud:

Consulta de saldo:

Información de valor de garantía

* Monto de garantía: \$ 0

Monto a garantizar: \$ 0

Total de valor del uso de garantía: \$ 0

Valor de credito de garantía: \$ 0

Información de plazo de garantía

Plazo: Sí No

Periodo de garantía: 0

* Fecha de emisión:

* Fecha de vencimiento:

[Registrar](#)

5.6. A nivel de criterio de búsqueda se presentan los siguientes campos:

Modificación de plazo o monto de la garantía OCE [01010010] PLASTICOS PARA

* No. aprobación de garantía:

[Consultar](#)

- **OCE:** Código de OCE
- **No. aprobación de garantía:** Número que identifica a la garantía una vez registrada en el sistema Ecuapass.

5.7. Una vez ingresado los criterios de búsqueda y al dar clic en el botón **Consultar** se presentan los siguientes campos:

Emisor de garantía		Código de garantía		Monto de garantía		Fecha de emisión		Fecha de vencimiento	
Antes (de)	Despues	Antes (de)	Despues	Antes (de)	Despues	Antes (de)	Despues	Antes (de)	Despu
000	000	214	214	50000	50000	06/10/2012	06/10/2012	31/10/2012	31/10/2

- Emisor de garantía
- Código de garantía
- Monto de garantía
- Fecha de emisión
- Fecha de vencimiento

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



- Periodo de garantía
- Forma de garantía

Cada uno de estos campos contiene 2 columnas: Antes (de), que corresponde a la información descrita cuando se registró la garantía y, Después, donde se detallan los datos que han sido modificados una vez hecho el registro de la modificación.

Adicionalmente se presenta el detalle de todos los datos registrados para la garantía consultada:

Datos del Operador			
Estado de garantía	UTILIZADA		
Tipo de operador	[16] IMP/EXPORTAD	FRUTERA DEL PACIFIC	Id Operador
* Emisor de garantía	[312] BANCO DEL AUSTRO	Aduana	[028] GUAYAQUIL - MARITIMO
Datos Generales de la Garantía			
Tipo de garantía	<input checked="" type="radio"/> Especifica <input type="radio"/> General	* Forma de garantía	[E] GARANTIA BANCARIA
* Código de garantía	5869	* Motivo de garantía	[A] DESADUANAMIENTO DIRECTO - CONSUM
Número de documento de referencia	028-2014-10-00000039	Número de solicitud	
Consulta de saldo			
Información de valor de garantía			
* Monto de garantía	\$ 45.216.000	Monto a garantizar	\$ 45.216.000
Total de valor del uso de garantía	\$ 45.216.000	Valor de credito de garantía	\$ 45.216.000
Información de plazo de garantía			
Plazo	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No	Periodo de garantía	180
* Fecha de emisión	29/01/2014	* Fecha de vencimiento	28/07/2014

- **Estado de garantía:** Se refiere a los diferentes estados que adquiere una garantía general y específica, señalados en el proceso documentado "SENA-MEE-2-2-001-v2 Manual específico para la administración de garantías aduaneras".
- **Tipo de operador:** En este campo constan el tipo de operador que rinde la garantía y su nombre.
- **Id Operador:** Campo compuesto por el número de RUC, cédula o pasaporte.
- **Emisor de garantía:** Corresponde a la persona jurídica que expide la garantía aduanera a petición del Oca.
- **Aduana:** Identifica el código y nombre del Distrito aduanero donde se presentará la garantía físicamente.
- **Tipo de garantía:** General o específica.
- **Forma de garantía:** Se refiere a los medios en los que se puede rendir una garantía, de conformidad con lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 233 del Reglamento al Título de Facilitación Aduanera para el Comercio, del Libro V del COPCI (RCopci).
- **Código de garantía:** Es el identificador de la garantía proporcionado por la entidad emisora.
- **Motivo de garantía:** Comprende el motivo por el cual se rinde la garantía, motivos que constan en los artículos 234 y 235 del RCopci.
- **Número de documento de referencia:** Corresponde al número de la declaración aduanera asociada a la garantía registrada.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA PARA EL
REGISTRO DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE
PLAZO O MONTO DE LA GARANTÍA**

Código:
SENAE-ISEE-2-7-001
Versión: 2
Fecha: **Ene/2014**
Página 8 de 8

- **Número de solicitud:** Corresponde al número de solicitud de desaduanamiento directo, descarga directa o traslado.
- **Monto de garantía:** Valor por el cual la entidad emisora se compromete a respaldar el pago de tributos ante la Aduana.
- **Monto a garantizar:** Corresponde al monto mínimo por el cual se debe registrar la garantía en función de los tributos que deben ser garantizados.
- **Plazo:** Campo que contiene los radio botom Si y No, utilizados en caso de que se requiera cambiar el periodo de vigencia de la garantía o no se requiera, respectivamente.
- **Periodo de garantía:** Plazo en días de la garantía.
- **Fecha de emisión:** Fecha de inicio de vigencia de la garantía.
- **Fecha de vencimiento:** Fecha de fin de vigencia de la garantía.

5.8. Se modifica el campo deseado, y se da clic en el botón **Registrar** para guardar los cambios efectuados.

5.8.1 Si no se desea modificar el campo Si No, se debe escoger el radio botom No antes de dar clic en el botón Registrar.

Modificación de plazo o monto de la garantía OCE [01000010] FRUTERA DEL PACÍ

* No. aprobación de garantía:

Emisor de garantía		Codigo de garantía		Monto de garantía		Fecha de emisión		Fecha de vencimiento	
Antes (de)	Después	Antes (de)	Después	Antes (de)	Después	Antes (de)	Después	Antes (de)	Después

Datos del Operador

Estado de garantía: UTILIZADA

Tipo de operador: [16] IMP/EXPORTAD FRUTERA DEL PACIFIC Id Operador: [001] RUC 0592187395001

* Emisor de garantía: [312] BANCO DEL AUSTRO Aduana: [029] GUAYAQUIL - MARITIMO

Datos Generales de la Garantía

Tipo de garantía: Especifica General * Forma de garantía: [E] GARANTIA BANCARIA

* Codigo de garantía: S859 * Motivo de garantía: [A] DESADUANAMIENTO DIRECTO - CONSUM

Numero de documento de referencias: 028-2014-19-0000039 Numero de solicitud:

Consulta de saldo:

Información de valor de garantía

* Monto de garantía	\$ 45,216.000	Monto a garantizar	\$ 45,216.000
Total de valor del uso de garantía	\$ 45,216.000	Valor de credito de garantía	\$ 45,216.000

Información de plazo de garantía

Plazo: Si No Periodo de garantía: 180

* Fecha de emisión: 29/01/2014 * Fecha de vencimiento: 29/07/2014

6. ANEXOS

No hay anexos.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

